



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-69727, en el cual se tramita la presentación del Profesor Adjunto de Derecho Privado VI y de Derecho Civil V, Ab. Miguel José P. Angulo solicitando se apruebe el Informe de actividades académicas 2007; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular y del Director y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil al que pertenece el docente presentante y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

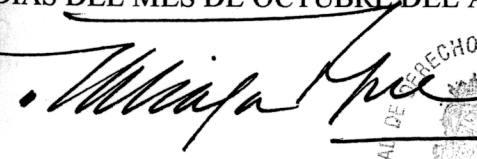
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

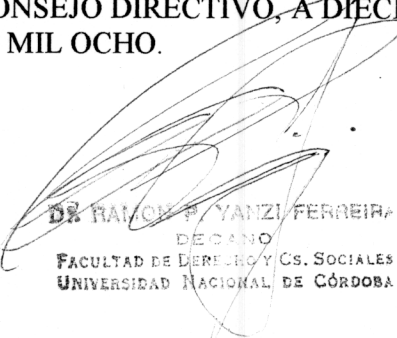
Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas 2007, presentado por el Profesor Adjunto de Derecho Privado VI y de Derecho Civil V, Ab. **Miguel José P. ANGULO**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 300/08.-